

1. Número del contrato

208 - 2025

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/09/2025 A 30/09/2025

4. Nombre contratista

Celina del Carmen Zambrano

5. Tipo documento de Identidad

CC

6. Número documento de identidad

49771145

7. Objeto del contrato

Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reinserción y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para la articulación y la dinamización de la oferta social en el territorio, en concordancia con el Programa de Reinserción Integral, así como brindar orientación y apoyar el seguimiento de rutas de acceso a dicha oferta para la población sujeto de atención de la ARN y sus familias.

8. Lugar de ejecución

CESAR - Valledupar

Cesar- La Guajira

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reinserción – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
208 - 2025		Mensual		1/09/2025 A 30/09/2025	
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados				No aplica
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Realizar articulación y gestión institucional para el acceso de la población sujeto y sus familias a los diferentes servicios ofertados por el territorio, en cumplimiento de los planes individuales de reincorporación, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales.	Si	Realizar articulación y gestión institucional para el acceso de la población sujeto y sus familias a los diferentes servicios ofertados por el territorio, en cumplimiento de los planes individuales de reincorporación, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales. Luego de la articulación con Colpensiones, tanto en Cesar como en La Guajira, se logró realizar una jornada de socialización de los programas que ofrece la entidad, como una oportunidad para que los firmantes puedan aportar de manera voluntaria al programa de pensión, en el espacio el asesor les brindó asesoría y acompañamiento para acceder al sistema de seguridad social en pensión, a través de los diferentes programas como: RPM, RAIS y BEPS, esta actividad se realizó el día 10 de septiembre en el corregimiento de Conejo y participaron 54 firmantes. En las jornadas de socialización se han afiliado de manera voluntaria 10 firmantes al programa de los BEPS.		
2	Apoyar en la supervisión de contratos y convenios bajo la responsabilidad de la coordinación del Grupo Territorial.	Si	Durante el presente periodo de septiembre, se apoyó a la coordinación en la revisión de 12 informes de actividades: *10 informes de facilitadores que atienden la ruta de Reincorporación, evidenciando el cumplimiento de las obligaciones contractuales, logrando cumplir con los seguimientos de 531 Planes que se encuentran en estado de Ejecución, 6 en elaboración y 3 en caracterización por traslados entrantes. *2 informes de reintegradores. Una vez revisadas y verificadas las acciones que realizaron durante el periodo de septiembre, se le informó a la coordinadora y a la profesional administrativa para la validación de las cuentas de honorarios.		
3	Apoyar el desarrollo, implementación y seguimiento a estrategias operativas de acompañamiento a población sujeto de la ARN y sus familias, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, teniendo en cuenta los planes individuales de reincorporación y los enfoques diferenciales.	Si	Se realizó seguimiento a 540 Planes de Reincorporación individuales, 81 firmantes contemplan periodo de seguimiento de 32 acciones y 278 actividades. Se verificó que los facilitadores realizaron los seguimientos correspondientes en las pantallas del PRI en tiempo oportuno. Se enviaron los reportes semanales de alerta para que cada facilitador llevara el control y seguimiento de las acciones de su población asignada. Se presentó un caso de Gestión Interna a la Mesa de Validación para subsanar un error operativo en un Plan de trabajo por parte de un profesional facilitador. Se solicitó a la UTR por memorando reprogramación de 15 Planes de Reincorporación, para subsanar periodos errados.		

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
208 - 2025	Mensual	1/09/2025 A 30/09/2025
4	Articular, gestionar y hacer seguimiento a las acciones, programas y estrategias para promover el acceso y permanencia de la población sujeto a procesos educativos en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si Se realizó seguimiento a la población vinculada a la estrategia de Maestro Itinerante, correspondiente al mes de septiembre de 2025, verificando la permanencia de 117 firmantes matriculados en los ciclos I, II, III, IV, V y VI. En reintegración 8 participantes vinculados, 8 de la Ruta Atención Diferencial. 2 de Reintegración Especial de Justicia y Paz. 3 Compareciente Fuerza Pública. Se concertaron las fechas de las Clausuras de la Estrategia de Maestro Itinerante, que se tienen proyectadas para del 25 de noviembre a la primera semana de diciembre. Fecha proyectada para que la UNAD entregue las certificaciones, diplomas y actas de grado 28 de noviembre Se realizó la revisión de las planillas como a las entregas a los profesionales, para que a su vez entregaron para la digitación.
5	Orientar y acompañar el seguimiento a la implementación y fortalecimiento de la Estrategia de Empleabilidad conforme a lo definido en el Programa de Reincorporación Integral	Si Se brindaron las orientaciones a los facilitadores para el debido diligenciamiento del instrumento de Empleabilidad de 99 firmantes que seleccionaron acciones de empleabilidad en la línea de Reincorporación Económica, como también los que eligieron la ruta de empleabilidad en sus Planes de Reincorporación Individual. La meta era aplicar 45 instrumentos, sin embargo, no se logró el registro de esta teniendo en cuenta que el instrumento presentó falla en el aplicativo del ARPA al momento del diligenciamiento, esta novedad fue reportada a los responsable del tema de empleabilidad.
6	Acompañar a la población sujeto de atención en el marco de las acciones definidas en la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Víctimas de Homicidio y de Desaparición Forzada del Proceso de Reincorporación.	Si Se validaron las atenciones realizadas por los facilitadores a las 4 jefas de hogar de personas fallecidas que tenemos en el GT, ubicadas en el departamento de La Guajira y 2 en el Cesar. Se verificaron las actualizaciones de los consentimientos informados, Tratamiento de Datos, como los Grupo de Familia que fueron solicitados por nivel central, como lineamiento para los desembolsos económicos.
7	Fomentar espacios de orientación para el fortalecimiento de capacidades respecto al funcionamiento del Sistema General de Pensiones a la población sujeto, conforme al Programa de Reincorporación Integral.	Si El 10 de septiembre se llevó a cabo una jornada de socialización del funcionamiento del Sistema General de Pensiones en el corregimiento de Conejo, donde participaron 54 firmantes, en este espacio se lograron vincular 7 personas al los BEPS. El objetivo de estas jornadas es promover en la población el ahorro voluntario, en especial a la población que tiene semanas cotizadas, que aun le falta para llegar a las 500 semanas, teniendo en cuenta el artículo 147 de la Ley 100. Se envió solicitud a la Mater de la oficina de Bucaramanga para solicitar el asesor que acompañará una jornada de asesoría que se realizará en el municipio de Aguachica, Cesar, para atender las necesidades de la población ubicada en este municipio.
8	Participar en los procesos de reconocimiento y acompañamiento a las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva, conforme a los lineamientos operativos definidos por la entidad.	Si A la fecha no se han recibido solicitudes para el acompañamiento y la consolidación de Áreas Especiales de Reincorporación.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
208	-	2025
	Mensual	1/09/2025 A 30/09/2025
9	Registrar y verificar el seguimiento en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación -SIRR de la población sujeto de atención de la ARN, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad y generando las alertas de manera oportuna con relación a los avances en el acompañamiento.	<p>Se realizó el seguimiento de los siguientes datos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Se continua la lectura del Archivo del semáforo de vencimiento a los planes de reincorporación individual emitidos por la UTR el día 8 de agosto de 2025, este archivo permite revisar las programaciones de las actividades de los planes de reincorporación. Se verificó el cargue de las 32 acciones de 81 firmantes que tenían seguimiento para el periodo de septiembre de 2025. Seguimiento al cumplimiento del acompañamiento en las atenciones de 644 personas de la población objeto del GT Cesar - La Guajira evidenciando las siguientes atenciones y registros de asistencias: <ul style="list-style-type: none"> 540 en ruta de reincorporación Decreto 899. 4 en la estrategia de Auto Sar AI 067. Reintegración: 98 51 atenciones en R. regular 21 en Justicia y Paz Res 1724 de 2014 26 atenciones en Atención Diferencial, Decreto 965 de 2020. <p>Se dio cumplimiento a la meta del 3 Trimestre de culminación, logrando realizar el debido proceso de 5 culminaciones 4 de la ruta de Reintegración Reglar y 1 de Justicia y Paz.</p> <p>Se validaron 11 informes de avances de la Ruta de Reintegración de Justicia y Paz y se cargaron los</p>
10	Realizar seguimiento mensual a la recepción de desembolsos económicos a la población en proceso de reincorporación, de acuerdo con el cronograma de la entidad e identificando alertas que requieran medidas de subsanación y/o mejora.	<p>2 personas en proceso de Reincorporación no fueron objeto de Asignación Mensual, el cual están en proceso de subsanación, esto se debió a errores operativos, el cual serán presentado en la mesa de validación de Gestión interna correspondiente al mes de octubre.</p> <p>Los facilitadores informaron a los participantes de esta novedad.</p>
11	Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.	<p>El 3 y 4 de septiembre participé en el Encuentro Nacional de Profesionales Sociales, donde se recibieron los lineamientos para el cierre de los Planes de Reincorporación Individual, los ajustes de las pantallas para el mes de noviembre, evaluaciones actualización del Manual de Formulación IR-M-08, actualización de la Malla IR-F178, del Power Bi.</p> <p>El día 12 se participó en la jornada de apropiación del componente de Discapacidad y el marco normativo, para las personas que no expresan su voluntad por ningún medio, en la ruta de reincorporación.</p> <p>El espacio aportó claridades a los facilitadores, en la diferenciación entre la discapacidad y el Plan Transitorio para las personas que no expresan por ningún medio la voluntad descrita en el parágrafo 1 del artículo 8 de la Resolución 2319 de 2024.</p> <p>Los casos de las personas que no expresan la voluntad deberán contar con un apoyo judicial delegado por un juez; quien será el cuidador y representante de la persona.</p>
12	Realizar informes, reportes y respuestas a PQRSD y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato.	<p>Se lideró la Mesa de Validación de Gestión Interna, junto a la coordinadora, profesional Administrativa, y facilitadores, espacio donde se presentó un caso de Gestión interna de la ruta de reincorporación.</p> <p>Se proyectaron dos memorandos para solicitar ajustes a periodos de seguimientos a 3 soportes de Planes de Ciclo Anual a la UTR, de los 3 y se logró subsanar y dos están pendiente de respuesta por parte de Seguimiento.</p>
13	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de los mismos.	Se entregó 4 planillas de listado de asistencias a Gestión Documental.

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
208 - 2025		Mensual	1/09/2025 A 30/09/2025
14	Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Si	Se entregaron los informes de desplazamientos realizados durante el presente periodo. Se hizo entrega de soporte de seguridad social correspondiente al mes de septiembre de 2025 Se cargaron los documentos del informe de actividades correspondiente al mes de agosto de 2025 en el SECOP II
11. CERTIFICACIONES			
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:			
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato			SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)			SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo			SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)			SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
<i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i>			
12. FIRMAS			
Contratista		Aprobación supervisión (firma electrónica)	
Nombre:	Celina del Carmen Zambrano	Nombre:	Ana María Ferrer Arroyo
		Cargo:	Profesional Especializado Grado 23
		Fecha	
		30/09/2025	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>